



BC/P N° 076

Asunción, 19 de mayo de 2026

Señor

CAMILO BENÍTEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en cumplimiento de la ley N° 7389/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024 “Que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay”, y de la resolución CGR N° 445/2025 de fecha 17 de junio de 2025 “Por la cual se aprueban los lineamientos del plan anual de transparencia e integridad pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024, que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay”.

Al respecto, se informa que el Directorio del Banco Central del Paraguay, ha emitido la Resolución N° 7, Acta N° 4 de fecha 29 de enero de 2026 “Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública del Banco Central del Paraguay-Año 2026 (PATIP BCP 2026)”.

En dicho marco, conforme con los lineamientos establecidos para la presentación de los informes de avances, se adjunta a la presente nota la matriz del PATIP, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2026, en la matriz de seguimiento conforme a la metodología prevista, así como el detalle de las actividades por componentes, el estado de estas, el nivel de cumplimiento y la descripción de las documentaciones respaldatorias. El referido plan se encuentra publicado en el link <https://www.bcp.gov.py/web/institucional/rendicion-de-cuentas>, y las evidencias que respaldan la implementación/ejecución de las actividades serán remitidas al correo habilitado para el efecto: cgr@contraloria.gov.py.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con la mayor consideración.

Gerente General

Presidente